



**SECRETARÍA GENERAL**

**FE DE ERRATAS**

**RESOLUCIÓN N° 330-2022-CU-UNAMBA**

Vista la Carta N° 836-2022-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico, de fecha 21 de diciembre del 2022, la Oficina de Secretaría General, emite Fe de Erratas a la Resolución N° 330-2022-CU-UNAMBA de fecha 20 de diciembre del 2022, para corregir en las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2022, en lo referente a las plazas de nombramiento docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas, en el rubro de "Dedicación" de las plazas que a continuación se indican; donde:

**DICE:**

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
N20	0291	367	000155	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Computación en la Nube	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/ Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N21	0292	368	000198	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Desarrollo de software II	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/ Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

## SECRETARÍA GENERAL

### DEBE DECIR:

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
N20	0291	367	000155	Auxiliar	Tiempo Parcial 4 Hrs.	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Computación en la Nube	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/ Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N21	0292	368	000198	Auxiliar	Tiempo Parcial 4 Hrs.	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Desarrollo de software II	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/ Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

Abancay, 21 de diciembre del 2022

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
  
Abg. Lesly Xelarde Aedo  
SECRETARÍA GENERAL

#### Distribución:

Rectorado  
VRAC  
VRIN  
Decanaturas  
Dptos. Acad.  
OCI.  
OTI.  
TT.DD.  
Archivo

Nancy L.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

---

## SECRETARÍA GENERAL